



“¡Ya lo sabes!”

## Conoce cómo se fijan los precios y en qué casos el Estado puede regularlos

- ✓ **Revise este interesante video en la página web: [www.yalosabes.pe](http://www.yalosabes.pe)**

Los precios de productos como el pollo, la leche o el balón de gas, entre otros, pueden variar de un día para otro dependiendo de diversos factores, y muchas veces los consumidores se preguntan quién fija estos precios y por qué el Estado no puede evitar que los mismos suban.

A través del microprograma “¡Ya lo sabes!”, que cada martes difunde el Indecopi a través de la señal de TV Perú Noticias, se explica cómo se establecen los precios en el mercado y en qué casos el Estado puede regularlos.

En primer lugar, es importante saber que los precios de los productos que se ofrecen en el mercado peruano se fijan libremente a través de la competencia entre las empresas, y la ley de la oferta y la demanda.

Es decir, el precio de los productos o servicios variará según exista mucha o poca oferta o demanda, siendo la oferta el número de vendedores que hay en el mercado, y la demanda el número de compradores que existen.

Por ejemplo, si los vendedores ofertan mucha cantidad de un producto, pero hay pocos consumidores que lo quieran comprar, entonces los precios tenderán a bajar. Pero si hay muchos consumidores que desean adquirir un producto y hay poca oferta, los precios pueden aumentar.

### **¿El Estado puede regular los precios?**

En el Perú la legislación prohíbe al Estado, incluyendo al Indecopi, intervenir en la fijación de los precios, salvo para las tarifas de los servicios públicos como la telefonía, la luz o el agua.

Además, una eventual intervención del Estado en los precios podría desmotivar a los empresarios a seguir produciendo, lo que ocasionaría escasez de un producto y la creación de mercados ilegales con precios muy altos, conocidos como mercados negros.

En general, los precios deben ser libres para que los consumidores puedan elegir el precio que más les convenga y que los proveedores puedan hacer negocios, compitiendo entre ellos, para captar clientes con ofertas y precios atractivos.

Sin embargo, si se produce un incremento de precios porque dos o más empresas competidoras se pusieron de acuerdo, entonces el Indecopi sí puede sancionar esta conducta, la cual se denomina concertación de precios.

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





En la web [www.yalosabes.pe](http://www.yalosabes.pe), los ciudadanos podrán conocer más acerca de cómo se fijan los precios en el mercado, así como de otros temas de interés cotidiano, vinculados con las funciones del Indecopi.

**Lima, 21 de mayo de 2019**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
**[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)**  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



**Radio**  
**Indecopi**  
www.indecopi.gob.pe/radio